



R- DNAT - 2022 - 1563

Salta, 31 de octubre de 2022

EXPEDIENTE 10.605/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 34, elevado por la estudiante Andrea Carolina López - LU: 409.508 - DNI: 34.031.586, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2004, solicitando una prórroga para la defensa de su Trabajo Final de Practica Profesional, titulado “Ajuste a un Sistema de Información Geográfica del estudio de suelos del cono de Mojotoro; departamento de General Güemes - provincia de Salta”, pedido que cuenta con el aval de la Codirectora Ing. María Paulina Cabrera, y

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11, establece que el plazo de ejecución del proyecto será de 12 (doce) meses como máximo, desde el momento de aprobación, cumplido, y por razones plenamente justificadas el alumno podrá tramitar una prórroga con el aval del director la que no podrá exceder los seis meses.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 39, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para que la estudiante defienda su trabajo final de Practica Profesional.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles dos de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0865 (fs.30/31), emitida en fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Que a fs. 41, obra excusación del Dr. Virgilio Núñez, informando que no podrá conformar el tribunal evaluador por motivos personales.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

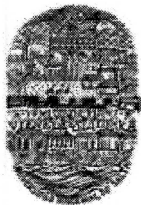
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Practica Profesional de la estudiante Andrea Carolina López - LU: 409.508 - DNI: 34.031.586, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

GEOL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS

ING. MARTÍN ACIAR



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT - 2022 - 1563

Salta, 31 de octubre de 2022

EXPEDIENTE 10.605/2021

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día dos de noviembre de dos mil veintidós a hs. 15:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Practica Profesional de la estudiante Andrea Carolina López - LU: 409.508 - DNI: 34.031.586, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Ajuste a un Sistema de Información Geográfica del estudio de suelos del cono de Mojotoro; departamento de General Güemes - provincia de Salta”, dicho tribunal estará integrado por:


TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

GEOL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS

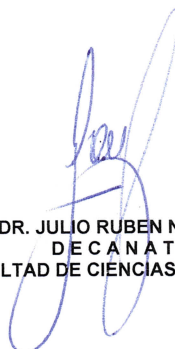
ING. MARTÍN ACIAR

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, Directora, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES